



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

DEROGACIÓN DE LOS APARTADOS 8, 9, 10 Y 12 DE ARTÍCULO 18 DE LA LEY 2/2012, DE 30 DE MAYO, DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0245]

**Desestimación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de mayo de 2014, desestimó la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0245, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a derogación de los apartados 8,9,10 y 12 de artículo 18 de la Ley 2/2012, de 30 de mayo, de medidas administrativas, económicas y financieras para la ejecución del Plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 435, correspondiente al día 28.04.2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.